

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.

A la vista de la propuesta de iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2021/001 y en uso de las facultades que me confiere al artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2021/001 a favor de **FUNDACIÓN MUSEO PICASSO DE MÁLAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO**, en los términos de la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Innovación Cultural, de fecha 21 de enero de 2021.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS.

Fdo.: M^a Pía Halcón Bejarano.



C/ Levís, nº 17, 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 66 14

Código:RXPMw800PFIRMAAMgi8dVHqm86udCI.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PÍA HALCÓN BEJARANO	FECHA	22/01/2021
ID. FIRMA	RXPMw800PFIRMAAMgi8dVHqm86udCI	PÁGINA	1/1